

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS
2021

PARTIDA 24

Ministerio
de Energía

PRESENTACIÓN

Durante el año 2020, Chile ha enfrentado desafíos extremadamente difíciles, a consecuencia de la crisis social, sanitaria y económica que nos afecta desde el segundo semestre del año pasado. Sólo por el impacto en nuestra economía, el Producto Interno Bruto per cápita de nuestro país ha retrocedido siete años, situándonos a niveles del año 2013. Estos tiempos de adversidad han significado una caída de 18.2% en los ingresos fiscales y un aumento de 7,1% de los gastos respecto de la Ley de Presupuestos 2020. Por último, en pocos meses, nuestra economía ha perdido más de 1,8 millones de empleos, que equivale a todos los empleos creados en los últimos 10 años.

Ningún país, ninguna empresa y ninguna familia puede salir indemne de un incremento tan significativo en el gasto y, a la vez, sufrir una caída tan drástica en los ingresos.

Por estas razones, el Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 será el Presupuesto del Trabajo y la Recuperación de Chile, que implica un esfuerzo fiscal muy relevante y cuyas acciones estarán principalmente enfocadas a seguir enfrentando la emergencia sanitaria, priorizar la recuperación económica y poner en el centro de nuestra acción el impulso social, todos elementos que van a generar cientos de miles de empleos y dinamizar nuestra golpeada economía.

Chile no había enfrentado un déficit fiscal de esta envergadura desde 1973 y las finanzas públicas se han llevado al límite para hacerse cargo de la emergencia. Para retomar la senda fiscal sostenible, el esfuerzo para la segunda mitad de la década ha de ser significativo. Esto se traduce en que, para alcanzar valores en torno a 45% del PIB de Deuda Bruta, el Balance Efectivo y Estructural tendrán que alcanzar en promedio valores superavitariorios entre los años 2025-2030, en torno a 1% del PIB. Lo anterior no solo recalca la importancia de cuidar la forma en que se está gastando, y la necesaria priorización que debe efectuarse.

También levanta la importancia de recuperar tasas de crecimiento de la economía, crucial para poder afrontar de mejor manera las necesidades de las futuras generaciones en esta nueva década.

Con todo, es necesario contar con una nueva meta de Balance Estructural que sea fiscalmente responsable, de modo tal que permita converger a una situación de equilibrio estructural en el mediano plazo. Es así como el gobierno, dadas las circunstancias extraordinarias que estamos viviendo en materia económica y social ha definido que la meta fiscal de la presente administración será alcanzar un déficit estructural de 3,9% del PIB en el año 2022, comenzando con un déficit estructural de 3,2% del PIB en el año 2020, y un déficit estructural de 4,7% del PIB para el año 2021.

Asegurar el financiamiento de los programas sociales actuales y futuros con ingresos permanentes es la regla de oro para cualquier autoridad responsable de las finanzas públicas. Pero esa regla debe ser no solo entendida, sino que, exigida por la ciudadanía, pues la responsabilidad fiscal y social, no compiten, van de la mano.



Matías Acevedo F.
Director de Presupuestos

INDICE

PAG.

A.- Información a nivel de Partida

1.- Resumen Ejecutivo	1
2.- Proyecto Ley de Presupuestos 2021 de la Partida	2
3.- Proyecto Ley de Presupuestos 2021 por Capítulos	3
4.- Proyecto Ley de Presupuestos 2021 por Líneas Programáticas	5
5.- Contenido Proyecto Ley de Presupuestos 2021	6
6.- Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 de la Partida	14
7.- Resumen Global Gastos Permanentes de la Partida	15
8.- Serie Histórica de la Partida	16
9.- Información de Personal de la Partida	18

B.- Información a nivel de Programa

1.- Subsecretaría de Energía	20
1.1 Proyecto de Presupuestos año 2021	21
1.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	23
1.3 Gastos Permanentes	24
1.4 Serie Histórica	25
1.5 Información de Personal	27
2.- Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables	28
2.1 Proyecto de Presupuestos año 2021	29
2.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	31
2.3 Gastos Permanentes	32
2.4 Serie Histórica	33
2.5 Información de Personal	35
3.- Programa Energización Rural y Social	36
3.1 Proyecto de Presupuestos año 2021	37
3.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	39
3.3 Gastos Permanentes	40
3.4 Serie Histórica	41
3.5 Información de Personal	43
4.- Plan de Acción de Eficiencia Energética	44
4.1 Proyecto de Presupuestos año 2021	45
4.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	47
4.3 Gastos Permanentes	48
4.4 Serie Histórica	49
4.5 Información de Personal	51
5.- Comisión Nacional de Energía	52
5.1 Proyecto de Presupuestos año 2021	53
5.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	55
5.3 Gastos Permanentes	56
5.4 Serie Histórica	57
5.5 Información de Personal	59

6.- Comisión Chilena de Energía Nuclear.....	60
6.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	61
6.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	63
6.3 Gastos Permanentes.....	64
6.4 Serie Histórica	65
6.5 Información de Personal.....	67
7.- Superintendencia de Electricidad y Combustibles	68
7.1 Proyecto de Presupuestos año 2021.....	69
7.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	70
7.3 Gastos Permanentes.....	71
7.4 Serie Histórica	72
7.5 Información de Personal.....	74

Resumen Ejecutivo

El presupuesto medido a nivel del Gasto Estado de Operaciones asciende a \$ 68.474.198 miles, reduciéndose 1,4% respecto de la Ley de Presupuestos año 2020 ajustada. El proyecto de ley elimina de esta Partida la Transferencia a ENAP - Subsidio del Consumo del Gas en Magallanes, la cual a contar del año 2021 se registrará en un programa del Tesoro Público.

Se fortalece la acción programática del Ministerio, en particular en lo relativo al Programa “Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales”, que contempla \$3.054.665 miles, en donde destaca el Aporte No Reembolsable del KfW, por \$1.022.500 miles, incrementando significativamente los recursos destinados al proyecto "Energías Renovables para el Autoconsumo en Chile", cuyo objetivo es promover la incorporación de sistemas de generación, en base a energías renovables no convencionales para el autoabastecimiento.

Asimismo, se priorizan las acciones contenidas en el “Programa Energización Rural y Social” con \$7.030.195 miles, principalmente para asegurar el cumplimiento del proyecto “Ruta de la Luz”, que provee de energía eléctrica a viviendas en territorios aislados que no cuentan con suministro eléctrico continuo.

También se destinan recursos para financiar iniciativas asociadas al desarrollo del Hidrógeno Verde en nuestro país, los recursos necesarios para financiar los Estudios de Franjas de Transmisión Eléctrica en la Subsecretaría de Energía, así como también los Estudios Regulatorios en la Comisión Nacional de Energía.

Finalmente, se da continuidad operacional a todos los servicios dependientes del Ministerio, asegurando el financiamiento de su dotación de personal vigente, sus gastos de operación, así como renovaciones imprescindibles en equipamientos y programas informáticos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Energía

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	68.777.694
05	Transferencias Corrientes	8.291.720
06	Rentas de la Propiedad	341.711
07	Ingresos de Operación	2.459.323
08	Otros Ingresos Corrientes	145.441
09	Aporte Fiscal	56.194.939
10	Venta de Activos No Financieros	754
15	Saldo Inicial de Caja	1.343.806
	GASTOS	68.777.694
21	Gastos en Personal	37.573.730
22	Bienes y Servicios de Consumo	12.837.011
23	Prestaciones de Seguridad Social	10
24	Transferencias Corrientes	5.230.120
25	Integros al Fisco	10
29	Adquisición de Activos No Financieros	736.835
33	Transferencias de Capital	12.083.003
34	Servicio de la Deuda	316.975

GLOSAS :

- 01 Asociada al subtítulo 21, Gastos en Personal.
No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N°29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de esta Partida.
- 02 Asociada al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes.
El Ministerio entregará un informe trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las siguientes materias, programas y coberturas, en su caso: implementación de proyectos de todas las energías renovables no convencionales (ERNC) que hayan ingresado al sistema de evaluación de impacto ambiental o estén conectados a sistemas mayores; implementación de la ley de net metering; programas de ahorro y eficiencia energética; proyectos de leña y formalización gradual de ésta; estado de desarrollo de proyectos de infraestructura de transmisión eléctrica, y programas de colectores termosolares.
La información se entregará detallada por Región y localidad.
Asimismo se informará, con copia a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de la implementación de sistemas de net metering y de los incentivos para su aplicación.
Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, se deberá informar semestralmente a la Comisión de Zonas Extremas y Territorios Especiales del Senado respecto a proyectos de implementación de ERNC y transformación de la matriz energética en las regiones de Arica y Parinacota, Aysén, Magallanes y la Provincia de Palena.
- 03 Prorrógase por el año 2021 lo señalado en el Artículo tercero transitorio de la Ley N° 20.776, que Modifica y Perfecciona la Ley que rige al Ministerio de Energía.
- 04 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$766.875 miles.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Energía

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría de Energía	Comisión Nacional de Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear (01)	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
	INGRESOS	37.470.538	7.081.097	10.171.574	14.054.485
05	Transferencias Corrientes	1.022.500	-	7.269.220	-
06	Rentas de la Propiedad	-	-	341.711	-
07	Ingresos de Operación	-	-	2.459.323	-
08	Otros Ingresos Corrientes	120	2.181	101.320	41.820
09	Aporte Fiscal	35.104.112	7.078.162	-	14.012.665
10	Venta de Activos No Financieros	-	754	-	-
15	Saldo Inicial de Caja	1.343.806	-	-	-
	GASTOS	37.470.538	7.081.097	10.171.574	14.054.485
21	Gastos en Personal	13.281.940	4.923.469	7.485.165	11.883.156
22	Bienes y Servicios de Consumo	6.153.398	2.025.797	2.611.232	2.046.584
23	Prestaciones de Seguridad Social	-	-	10	-
24	Transferencias Corrientes	5.193.114	-	37.006	-
25	Integros al Fisco	-	-	10	-
29	Adquisición de Activos No Financieros	442.108	131.831	38.151	124.745
33	Transferencias de Capital	12.083.003	-	-	-
34	Servicio de la Deuda	316.975	-	-	-

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Energía

Miles de \$

Glosas:

- 01 Las asignaciones especiales y/o bonificaciones señaladas en el inciso 2° del artículo 25°, del D.L. N° 531, de 1974, serán materializadas mediante decreto dictado bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República", visado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

**PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CONTENIDO POR LÍNEAS PROGRAMÁTICAS
MINISTERIO DE ENERGÍA**

Miles de \$ 2021

	(1) Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes	(2) Año 2021 Proyecto de Ley	(3)=(2)-(1) Variación	(4)=(3)/(1) Variación %
1. ELABORACIÓN POLÍTICAS Y NORMAS Y GESTIÓN MINISTERIAL	17.984.250	17.126.833	-857.417	-4,8%
2. POLÍTICAS, NORMAS Y FISCALIZACIÓN SECTORIAL	20.464.996	21.135.582	670.586	3,3%
2.1 Regulación Normas Técnicas Sector Energía (CNE)	6.486.216	7.081.097	594.881	9,2%
2.2 Fiscalización Combustibles y Electricidad (SEC)	13.978.780	14.054.485	75.705	0,5%
3. PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN ENERGÍA NUCLEAR	11.088.579	10.171.574	-917.005	-8,3%
4. PROGRAMAS	19.876.573	20.040.209	163.636	0,8%
4.1 Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)	1.357.268	10	-1.357.258	-100,0%
4.2 Apoyo Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales	2.211.886	3.054.665	842.779	38,1%
4.3 Programa Energización Rural y Social	6.128.494	7.030.195	901.701	14,7%
4.4 Plan de Acción de Eficiencia Energética	2.081.038	1.935.106	-145.932	-7,0%
4.5 Agencia Chilena de Eficiencia Energética	8.097.887	8.020.233	-77.654	-1,0%
5. OTROS GASTOS	360.868	303.496	-57.372	-15,9%
5.1 Amortizaciones, D. Flotante	360.868	303.496	-57.372	-15,9%
Total Bruto Partida	69.775.266	68.777.694	-997.572	-1,4%
Menos: Transferencias Intrapartida	0	0	0	-
Total Neto Partida	69.775.266	68.777.694	-997.572	-1,4%
Gasto Estado de Operaciones*	69.414.398	68.474.198	-940.200	-1,4%

*Total Neto Partida-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

CONTENIDOS PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021

Miles de \$ 2021

A nivel de Programa los principales contenidos de la propuesta son:

1. Elaboración Políticas, Normas y Gestión Ministerial **17.126.833**

Se propone con un gasto total de \$ 17.126.833 miles, disminuyendo en 4,8 % (\$ 857.417 miles) respecto de la Ley de Presupuestos año 2020 ajustada.

En la Subsecretaría de Energía, se incorporan \$ 1.343.806 miles para financiar la continuidad de los Estudios de Franjas de la Ley de Transmisión Eléctrica (Ley N° 20.936), así como también se considera el financiamiento de los estudios y actividades asociadas a mandatos legales (estudios de evaluaciones ambientales estratégicas y Consulta a Pueblos Indígenas por planes de expansión de proyectos de transmisión eléctrica). Se incluye además recursos para el Programa de Desarrollo de Capital Humano en el Sector Energía cuya principal meta al año 2022 es capacitar a 6.000 operarios, técnicos y profesionales del sector energía en la gestión y uso sostenible de ésta (certificando al menos a 3.000).

El detalle por subtítulo de gasto es el siguiente:

- Gastos en Personal 11.132.596

Incluye: \$ 9.248.641 miles planilla de remuneraciones para una dotación de máxima 276 funcionarios, y \$1.883.955 miles por remuneraciones establecidas en glosas asociadas (horas extras, viáticos, honorarios, asignaciones críticas).

- Bienes y Servicios de Consumo 5.339.688

- Transferencias Corrientes 246.729

- Adquisición de Activos no Financieros 394.341

Reposición de mobiliario y máquinas y equipos, entre otros cámaras de video y equipos de red y telefonía, del nivel central y regiones (\$ 36.840 miles), mejoramiento de computadores para los modeladores de planificación energética de largo plazo y renovación de equipos de

comunicaciones (\$ 7.567 miles), Licencias Informáticas (\$ 268.872 miles) y Sistemas de Información (\$ 81.062 miles)

Miles de \$ 2021

2. Políticas, Normas y Fiscalización Sectorial

21.135.582

2.1 Regulación Normas Técnicas Sector Energía (CNE)

7.081.097

Considera \$ 7.081.097 miles, incrementándose en un 9,2% (\$ 594.881 miles) con respecto a la Ley de Presupuestos año 2020 ajustada

Estos recursos posibilitan la continuidad de la ejecución del “Estudio para el Cálculo de las Componentes del Valor Agregado de Distribución (VAD) cuatrienio Noviembre 2020 - Noviembre 2024” y “Estudio de Costos de Servicios Asociados al Suministro de Electricidad de Distribución” (ambos estudios iniciados en el año 2020), dando continuidad a su operación y asegurando el financiamiento de otros 8 estudios regulares, asociados a mandatos legales y reglamentarios.

Incluye \$ 4.843.126 miles por planilla de remuneraciones para una dotación máxima de 95 funcionarios, y \$80.343 miles por remuneraciones establecidas en glosa asociada (horas extras, viáticos, honorarios).

2.2 Fiscalización Combustibles y Electricidad (SEC)

14.054.485

El presupuesto de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles se propone con \$ 14.054.485 miles, incrementándose en un 0,5% (\$ 75.705 miles), con respecto a la Ley de Presupuestos año 2020 ajustada

Se otorga continuidad operacional principalmente en lo relativo al financiamiento de su dotación de personal y para potenciar las labores de fiscalización.

Incluye \$ 11.680.468 miles por planilla de remuneraciones para una dotación máxima de 375 funcionarios, y \$202.688 miles por remuneraciones establecidas en glosa asociada (horas extras, viáticos, honorarios).

3. Producción, Regulación, Control y Fiscalización de la Energía Nuclear **10.171.574**

El presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear se presenta con \$ 10.171.574 miles, disminuyendo 8,3% (\$ 917.005 miles), con respecto a la Ley de Presupuestos año 2020 ajustada

Con estos recursos se financia la operación normal de la Comisión, así como la operación de los laboratorios en lo que se refiere a mantenciones e insumos. Los gastos operacionales de la CCHEN experimentan una reducción respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, por cuanto esta última consideraba la compra de Cobalto, en el ST 22, y esto se realiza solo cada 4 años.

Incluye \$ 7.229.844 miles por planilla de remuneraciones para una dotación de máxima 298 funcionarios, y \$ 255.321 miles por remuneraciones establecidas en glosas asociadas (horas extras, viáticos, honorarios, asignaciones críticas).

Miles de \$ 2021

4. Programas **20.040.209**

4.1 Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID **10**

Se finaliza el financiamiento del Centro de Excelencia Internacional en I + D Energía de los Mares.

4.2 Apoyo Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales **3.054.665**

Considera \$ 3.054.665 miles, incrementándose en un 38,1 % (\$ 842.779 miles) respecto de la Ley de Presupuestos año 2020 ajustada.

Con estos recursos se financian acciones orientadas a la eliminación de barreras que limitan el desarrollo de estas energías en Chile, tales como el fomento al desarrollo de Energías Renovables No Convencionales en bienes fiscales, desarrollo y actualización de la plataforma de información pública, orientar políticas públicas y facilitar decisiones de inversión privada, campañas comunicacionales entre otras.

En el Programa en Transferencias Corrientes "Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales" se consideran \$ 2.032.644 miles (incluye \$ 1.022.500 miles para el proyecto "Energías Renovables para el Autoconsumo en Chile", y \$ 51.125 miles para transferir a instituciones públicas que tengan potestad regulatoria sobre algún segmento de la cadena de valor del hidrógeno verde, para reducir barreras regulatorias al desarrollo de proyectos y aplicaciones y así impulsar el crecimiento de este mercado energético).

Miles de \$ 2021

El resto de los recursos financia los siguientes conceptos:

- Gastos en Personal (14 funcionarios, y \$116.623 miles por remuneraciones establecidas en glosa asociada (viáticos, honorarios) 563.893
- Bienes y Servicios de Consumo 410.361
(incluye \$ 51.125 miles para Estudios asociados al Hidrógeno Verde)
- Adquisición de Activos no Financieros 47.767

4.3 Programa Energización Rural y Social 7.030.195

Con \$ 7.030.195 miles, incrementándose 14,7 % (\$ 901.701 miles) respecto de la Ley de Presupuestos año 2020 ajustada.

En el Programa en Transferencias Corrientes "Aplicación Energización Rural y Social", se consideran \$ 1.290.375 miles para financiar proyectos de energización con soluciones fotovoltaicas y/o energía geotérmica de escuelas rurales interculturales y viviendas (3 proyectos en Regiones y 1 proyecto a nivel central para energización de escuelas interculturales con la Universidad de Chile - Centro de Excelencia en Geotermia de Los Andes), y \$ 5.479.639 miles para la Transferencia de Capital a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, como aporte para financiar el programa "Ruta de La Luz", que provee de energía eléctrica a viviendas en territorios aislados que no cuentan con suministro eléctrico continuo, de acuerdo con el catastro nacional realizado en el año 2018 por el Ministerio de Energía. Este programa es cofinanciado por los Gobiernos Regionales y considera una meta anual de incorporar al menos 2.500 viviendas al año.

Miles de \$ 2021

El resto de los recursos financia los siguientes conceptos:

- Gastos en Personal 221.319
Incluye: \$ 126.753 miles por planilla de remuneraciones para una dotación máxima de 4 funcionarios, y \$ 94.566 miles por remuneraciones establecidas en glosa asociada (viáticos, honorarios).
- Bienes y Servicios de Consumo 38.862

4.4 Plan de Acción de Eficiencia Energética 1.953.106

Se presenta con un presupuesto de \$ 1.935.106 miles, disminuyendo 7% (\$ 145.932 miles) respecto de la Ley de Presupuestos año 2020 ajustada.

Estos recursos se utilizan para financiar acciones regulares tendientes a contribuir a disminuir el consumo de energía, promoviendo la implementación de sistemas de gestión de energía en los diferentes sectores (industria, minería, transporte, residencial, público, comercial, artefactos, leña), la cogeneración y la incorporación de tecnologías eficientes, además de brindar asistencia técnica y capacitación, así como también campañas de eficiencia energética.

En el Programa en Transferencias Corrientes "Aplicación Plan de Acción de Eficiencia Energética" se consideran \$ 195.239 miles para el establecimiento de estándares, regulaciones y buenas prácticas que faciliten el desarrollo de la electromovilidad y para fomentar el mejoramiento energético de la infraestructura escolar pública

El resto de los recursos financia los siguientes conceptos:

- Gastos en Personal 1.364.132
Incluye: \$ 1.038.670 miles por planilla de remuneraciones para una dotación máxima de 38 funcionarios, y \$ 325.462 miles por remuneraciones establecidas en glosa asociada (horas extras, viáticos, honorarios, asignaciones críticas).

Miles de \$ 2021

- Bienes y Servicios de Consumo (*) 364.487
- Transferencias Corrientes - Agencia Internacional de Energía 11.248

(*) Incluye \$ 175.252 miles para el Programa “Con Buena Energía”, programa que consiste en incentivar el recambio tecnológico para el buen uso de la energía en hogares más vulnerables. Considera capacitaciones en eficiencia energética a 22.000 hogares al año, entrega de material educativo, y un “kit eficiente” para generar una potencial disminución del consumo de energía y un uso más eficiente en hogares. Adquisición de materiales 24.300 kit eficiente (ampolletas, sellos, alargador, guía infoeducativa, bodegaje y logística) y gestión del programa.

4.5 Agencia Chilena de Eficiencia Energética 8.020.233

Se considera con un presupuesto de \$ 8.020.233 miles, disminuyendo levemente en un 1% (\$ 77.654 miles) respecto a la Ley de Presupuestos año 2020 ajustada.

Estos recursos se aplican por una parte para la operación de la Agencia (\$ 1.409.044 miles). El resto se destina a los programas regulares enfocados en Eficiencia Energética de los recursos (\$ 6.611.189 miles), de acuerdo con lo siguiente:

Plan de Eficiencia Energética Sector Industria y Minería 286.300

Atender en diversas etapas de la implementación de proyectos de eficiencia energética y autoconsumo en base a energías renovables a 800 empresas en todos los programas de la iniciativa.

Plan de Eficiencia Energética Sector Transversal 675.409

Plan de Eficiencia Energética Sector Edificación 5.163.131

Implementación Programa de Eficiencia Energética en Infraestructura Escolar Pública \$ 1.308.800 miles (80 establecimientos); Implementación SFV en Edificios Públicos con foco en establecimientos educacionales

\$ 166.700 miles (15 establecimientos); Medidas de reactivación económica en edificaciones \$ 3.294.078 miles (cobertura estimada: 820 viviendas); Intervención de 100 Edificios Públicos con modelo Esco \$ 102.250 miles.

Miles de \$ 2021

Plan de Eficiencia Energética Sector Transporte 630.284

Electromovilidad - Impulsar la penetración de los vehículos eléctricos en flotas vehiculares de alto recorrido, de manera que al año 2021 estén circulando 2.430 vehículos eléctricos. El objetivo de esta iniciativa es acelerar el recambio tecnológico hacia la movilidad eléctrica.

Plan de Eficiencia Energética Sector Leña 787.714

Apoyar el incremento de leña más seca en el mercado, así como certificar la calidad de esta a través de diversas acciones tales como el apoyo con infraestructura y maquinarias a productores y comerciantes de leña con el fin de disponibilizar leña seca en el mercado. La meta para el año 2021 es disponer de 30.800 m³ y realizar 400 certificaciones.

Programa Comuna Energética 122.700

Fortalecimiento gestión local de Comunas Energéticas para avanzar en la obtención del Sello Comuna Energética a través de asistencia técnica y capacitaciones que permita empoderar a los actores municipales locales para gestionar proyectos y apalancar recursos para implementar proyectos energéticos locales. Cobertura 2021: 15 comunas y 5 proyectos asistidos técnicamente.

Programa Hidrógeno Verde 354.695

Se espera entregar subsidios mediante concurso público a empresas que pretendan tanto realizar recambios o reacondicionamientos tecnológicos de sus equipos, instalaciones e infraestructura como que pretendan realizar inversiones nuevas para la utilización de hidrógeno como energético. Mediante esta acción se pretende incentivar la demanda de este nuevo energético limpio y así promover la creación de un mercado, en particular en empresas productivas, y generar actividad económica, reducir emisiones y construir capacidades. Cobertura estimada: 5 iniciativas de gran escala.

Se debe señalar que los recursos incluidos en el Plan de Eficiencia Sector Edificación, para el desarrollo de experiencias en renovación energética, deben ser focalizados preferentemente en Colegios y Jardines Infantiles.

Miles de \$ 2021

5. Otros Gastos

303.496

Considera los recursos para el pago de la última cuota, correspondiente al Leasing a 20 años plazo de las oficinas en el Edificio Santiago DownTown 2, pisos 13 y 14, en Av. Bernardo O'Higgins N°1449.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ENERGIA

PARTIDA : 24

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
		(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
	INGRESOS	68.239.865	126.331.705	59.984.504	69.775.266	68.777.694	-997.572	-1,4 %
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	307.800	307.800		314.726	8.291.720	7.976.994	2534,6 %
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	158.517	158.517		162.084	341.711	179.627	110,8 %
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	3.376.873	3.376.863	1.457.333	3.452.853	2.459.323	-993.530	-28,8 %
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	318.860	400.627	474.630	326.032	145.441	-180.591	-55,4 %
09	APORTE FISCAL	62.832.457	119.647.172	56.780.487	64.246.193	56.194.939	-8.051.254	-12,5 %
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.054	10.054		10.280	754	-9.526	-92,7 %
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			956.227				
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.235.304	2.430.652		1.263.098	1.343.806	80.708	6,4 %
	GASTOS	68.239.865	126.331.705	68.491.440	69.775.266	68.777.694	-997.572	-1,4 %
21	GASTOS EN PERSONAL	37.058.881	36.896.996	24.349.106	37.892.708	37.573.730	-318.978	-0,8 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.280.104	12.280.104	3.710.395	12.556.409	12.837.011	280.602	2,2 %
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	308.192	278.025	20	10	-10	-50,0 %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.645.683	64.756.648	33.145.488	6.795.211	5.230.120	-1.565.091	-23,0 %
25	INTEGROS AL FISCO	20	20	2.523.471	20	10	-10	-50,0 %
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	927.765	927.765	346.711	948.640	736.835	-211.805	-22,3 %
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	488.764	917.105	681.270	499.761	12.083.003	-499.761	-100,0 %
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.458.327	8.669.226	1.888.999	10.693.639	316.975	1.389.364	13,0 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	380.301	1.575.648	1.567.975	388.858		-71.883	-18,5 %
35	SALDO FINAL DE CAJA		1					
	Gasto de Estado de Operaciones*	67.886.938	124.783.430	64.427.368	69.414.398	68.474.198	-940.200	-1,4 %

*GASTOS-(Subi.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Resumen Global sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ENERGÍA				
SERVICIOS	GASTOS DE LEYES PERMANENTES (1)	OTROS GASTOS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIA CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO GASTOS DE LOS SERVICIOS (1)+(2)-(3)	
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA	1.855.560	35.614.978		37.470.538	
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	498.926	6.582.171		7.081.097	
COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR	1.518.127	8.653.447		10.171.574	
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	3.179.229	10.875.256		14.054.485	
SUBTOTALES	7.051.842	61.725.852		68.777.694	
SALDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA					
				0	
TOTAL PARTIDA					
				68.777.694	

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	24 MINISTERIO DE ENERGÍA
------------	---------------------------------

Partida : 24

En miles de \$ 2020

Subt	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	INGRESOS	167.612.145	164.141.469	153.125.730	128.884.167	126.331.705	59.984.504
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	408.974	1.138.770	1.331.522		307.800	
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD		240.426	236.403	351.523	158.517	315.827
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	2.510.477	2.938.866	3.474.178	3.043.934	3.376.863	1.457.333
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.689.084	1.404.432	3.647.633	833.885	400.627	474.630
09	APORTE FISCAL	154.508.901	148.820.022	134.943.944	123.656.524	119.647.172	56.780.487
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.881	22.307	32	8.027	10.054	
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.507.956	470.454	670.904	832.423	20	956.227
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6.980.872	9.106.192	8.821.114	157.851		
15	SALDO INICIAL DE CAJA					2.430.652	
	GASTOS	172.464.293	167.624.175	165.121.173	128.028.069	126.331.705	68.491.440
21	GASTOS EN PERSONAL	36.521.800	38.877.925	38.058.917	38.190.323	36.896.996	24.349.106
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.993.131	14.262.384	10.852.894	10.076.121	12.280.104	3.710.395
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	107.765	981.509	2.325.369	661.901	308.192	278.025
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.365.383	89.168.483	77.360.906	68.377.437	64.756.648	33.145.488

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	24 MINISTERIO DE ENERGÍA
------------	---------------------------------

Partida : 24

En miles de \$ 2020

Subt	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
25	INTEGROS AL FISCO		173.064	159.713	64.126	20	2.523.471
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	129.316	41.519	41.519			
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.687.940	3.618.978	3.205.174	1.267.797	927.765	346.711
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	220.963	188.301	342.820	309.698	917.105	681.270
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.270.543	15.803.599	15.893.661	7.194.745	8.669.226	1.888.999
34	SERVICIO DE LA DEUDA	6.167.452	4.549.932	16.880.200	1.885.921	1.575.648	1.567.975
35	SALDO FINAL DE CAJA					1	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL**

MINISTERIO DE ENERGÍA											Partida	24		
		Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2020, según calidad jurídica					Dotación Normas Legales				Indicadores			
CA	NOMBRE SERVICIO	PR	Planta	Contrata	Honorario asimilado a grado	Total Dotación Efectiva	Planta Legal vigente (a)	Dotación Máxima Ley Ppto. 2020	Dotación Máxima Proyecto Ppto. 2021	Variación Dotación Máxima		Dotación Máxima utilizada a junio 2020	Relación Contrata efectiva / Planta Legal	
										N° personas	%			
01	Subsecretaría de Energía		28	245	0	273	63	286	276	-10	-3,5%	95,5%	388,9%	
03			0	14	0	14	0	14	14	0	0,0%	100,0%	22,2%	
04			0	4	0	4	0	4	4	0	0,0%	100,0%	6,3%	
05			0	36	0	36	0	39	38	-1	-2,6%	92,3%	57,1%	
01	Comisión Nacional de Energía		6	88	0	94	22	97	95	-2	-2,1%	96,9%	400,0%	
01	Comisión Chilena de Energía Nuclear		45	250	0	295	330	313	298	-15	-4,8%	94,2%	75,8%	
01	Superintendencia de Electricidad y Combustibles		63	310	0	373	136	380	375	-5	-1,3%	98,2%	227,9%	
Total general			142	947	0	1.089	551	1.133	1.100	-33	-2,9%	96,1%	171,9%	

(a) Los programas presupuestarios no poseen Planta Legal propia, ésta corresponde a la del Servicio o Institución del cual dependen.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL**

MINISTERIO DE ENERGÍA											Partida 24
Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2020, según estamentos											Total
CA	NOMBRE SERVICIO	PR	Autoridad Superior de Gobierno	Jefe Superior de Servicio	Directivo	Profesional	Fiscalizador	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Dotación Efectiva
01	Subsecretaría de Energía		2	0	25	197	0	39	6	4	273
03			0	0	0	13	0	1	0	0	14
04			0	0	0	4	0	0	0	0	4
05			0	0	0	36	0	0	0	0	36
02	Comisión Nacional de Energía		0	1	3	76	0	10	0	4	94
03	Comisión Chilena de Energía Nuclear		0	1	5	179	0	56	53	1	295
04	Superintendencia de Electricidad y Combustibles		0	1	27	108	129	0	102	6	373
Total general			2	3	60	613	129	106	161	15	1.089

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE ENERGÍA
Subsecretaría de Energía
Subsecretaría de Energía (01)

PARTIDA	:	24
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		17.430.329
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		16.086.493
	01	Libre		15.769.518
	02	Servicio de la Deuda Interna		316.975
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.343.806
		GASTOS		17.430.329
21		GASTOS EN PERSONAL	02	11.132.596
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	5.339.688
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		246.729
	01	Al Sector Privado		6.135
	001	Instituto Nacional de Normalización		6.135
	03	A Otras Entidades Públicas		187.137
	010	Prospectiva y Política Energética y Desarrollo Sustentable	05	187.137
	07	A Organismos Internacionales		53.457
	002	Agencia Internacional de Energía		53.457
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		394.341
	04	Mobiliario y Otros		10.225
	05	Máquinas y Equipos		26.615
	06	Equipos Informáticos		7.567
	07	Programas Informáticos	06	349.934
34		SERVICIO DE LA DEUDA		316.975
	01	Amortización Deuda Interna		303.496
	03	Intereses Deuda Interna		13.479

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	20
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	276
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	39.867
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	112.975
	- En el Exterior, en Miles de \$	30.381
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	38
	- Miles de \$	1.027.755
	Hasta 15 personas podrán tener la calidad de Agente Público para todos	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE ENERGÍA
Subsecretaría de Energía
Subsecretaría de Energía (01)

PARTIDA	:	24
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones.

- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 39
 - Miles de \$ 672.977
- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 49.468
- 04 Incluye \$1.343.806 miles para estudios relacionados con el Sector Energético, considerando los estudios asociados a la Ley de Transmisión Eléctrica, entre ellos los de Franjas.
- Los recursos para nuevos estudios se asignarán de acuerdo a la normativa vigente sobre esta materia.
- Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio de Energía remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos información desagregada acerca del gasto, detallando los distintos estudios, ejecutores de los mismos, así como las áreas del sector energético contemplado en ellos.
- 05 Las instituciones receptoras de recursos deberán suscribir convenios con la Subsecretaría de Energía, en los cuales se fijarán los objetivos de cada iniciativa.
- Se podrán transferir recursos al Sector Privado, ejecutarse directamente por el propio Servicio y/o por Organismos e Instituciones del Sector Público, los que no ingresarán a sus presupuestos tratándose de Instituciones incluidas en esta ley.
- Previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución de la Subsecretaría de Energía, visada por la Dirección de Presupuestos, deberán distribuirse los recursos en los distintos Programas que conforman el presupuesto. Por igual mecanismo, durante el año presupuestario podrán modificarse las distribuciones establecidas.
- 06 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ENERGÍA
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA

PARTIDA : 24
CAPÍTULO : 01
PROGRAMA : 01

		En miles de \$						
Sub- Título	Item Asig.	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6)/(4)
08		17.941.437	76.578.456	32.433.678	18.345.118	17.430.329	-914.789	-5,0 %
		52.857	52.857	187.211	54.046	30	-54.016	-99,9 %
		52.837	52.837	78.661	54.026	10	-54.016	-100,0 %
01		10	10	10	10	10		
02		10	10	10	10	10		
99		10	10	10	10	10		
09		16.663.276	74.970.391	32.246.467	17.027.974	16.086.493	-941.481	-5,5 %
01		16.272.975	74.590.090	32.246.467	16.639.116	15.769.518	-869.598	-5,2 %
02		380.301	380.301		388.858	316.975	-71.883	-18,5 %
15		1.235.304	1.555.208		1.263.098	1.343.806	80.708	6,4 %
		17.941.437	76.578.456	40.801.457	18.345.118	17.430.329	-914.789	-5,0 %
21		11.373.266	11.350.083	7.248.528	11.629.162	11.132.596	-496.566	-4,3 %
22		5.340.718	5.340.718	1.112.077	5.460.886	5.339.688	-121.198	-2,2 %
24		586.086	58.926.384	30.227.052	599.272	246.729	-352.543	-58,8 %
01		500.955	319.375	40.000	512.226	187.137	6.135	1,2 %
03		500.955	319.375	40.000	512.226	187.137	6.135	1,2 %
04		85.131	85.131		87.046	53.457	-33.589	-38,6 %
07		85.131	85.131		87.046	53.457	-33.589	-38,6 %
25		261.066	261.066	1.408.282	266.940	394.341	127.401	47,7 %
29		5.746	5.746	3.989	5.875	10.225	4.350	74,0 %
04		7.757	7.757	5.580	7.932	26.615	18.683	235,5 %
05		3.016	3.016	4.181	3.084	7.567	4.483	145,4 %
06		244.547	244.547	100.004	250.049	349.934	99.885	39,9 %
07		380.301	700.205	691.764	388.858	316.975	-71.883	-18,5 %
34		352.927	352.927	352.927	360.868	303.496	-57.372	-15,9 %
01		27.374	27.374	27.374	27.990	13.479	-14.511	-51,8 %
03		27.374	27.374	27.374	27.990	13.479	-14.511	-51,8 %
07		319.904	319.904	311.463	27.990	13.479	-14.511	-51,8 %
		17.588.510	75.905.625	38.728.785	17.984.250	17.126.833	-857.417	-4,8 %

Gasto de Estado de Operaciones* : 17.588.510 75.905.625 38.728.785 17.984.250 17.126.833 -857.417 -4,8 %
*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ENERGÍA
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
Programa	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA

PARTIDA: 24
 CAPÍTULO: 01
 PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.475.367	LEY N°18.834; LEY N°20.776 D.F.L N°12/2009 DEL MINISTERIO DE HACIENDA	9.657.229	0	11.132.596
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	63.218	ART.203, CODIGO DEL TRABAJO	5.276.470	0	5.339.688
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		246.729	0	246.729
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		394.341	0	394.341
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	316.975	DL. 1.263/75, ART. 19, 24 DL 1.263/75, ART. 12 y DS(H) N°1.256/1990	0	0	316.975
	SUB-TOTALES	1.855.560		15.574.769	0	17.430.329
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					17.430.329

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	24 MINISTERIO DE ENERGÍA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA

Partida : 24
Capítulo : 01
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	88.688.875	84.963.654	80.882.300	76.579.449	76.578.456	32.433.678
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central		1.014.253	949.645			
	023	Subsecretaría de Economía FIE - Desarrollo mercado inversión energética local		1.014.253	949.645			
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	322.095	391.919	2.680.624	34.403	52.857	187.211
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	100.013	159.186	212.925	34.403	52.837	78.661
	99	Otros	10.093	3.167	637		10	
09	01	APORTE FISCAL Libre	211.989	229.566	2.467.062		10	108.550
	02	Servicio de la Deuda Interna	88.366.780	83.557.482	77.252.031	76.545.046	74.970.391	32.246.467
15		SALDO INICIAL DE CAJA	87.946.963	83.118.198	76.816.067	76.545.046	74.590.090	32.246.467
			419.817	439.284	435.964		380.301	
		GASTOS	90.769.340	85.913.766	92.279.019	76.151.709	76.578.456	40.801.457
21		GASTOS EN PERSONAL	10.627.071	11.439.823	11.331.997	11.382.633	11.350.083	7.248.528
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.324.736	5.080.652	3.654.743	3.150.427	5.340.718	1.112.077
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.962.766	67.524.875	62.278.868	60.632.059	58.926.384	30.227.052
	02	Al Gobierno Central	171.345	171.742	172.076			
	001	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	171.345	171.742	172.076			
	03	A Otras Entidades Públicas	71.729.794	67.314.353	62.031.344	476.409	319.375	40.000

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	24 MINISTERIO DE ENERGÍA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA

Partida : 24
Capítulo : 01
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	009	Empresa Nacional del Petróleo	70.907.825	66.304.132	61.034.391			
	010	Prospectiva y Política Energética y Desarrollo Sustentable	821.969	1.010.221	996.953	476.409	319.375	40.000
	04	A Empresas Públicas no Financieras				60.138.279	58.521.878	30.187.052
	001	Empresa Nacional del Petróleo				60.138.279	58.521.878	30.187.052
	07	A Organismos Internacionales	61.627	38.780	75.448	17.371	85.131	
	002	Agencia Internacional de Energía	61.627	38.780	75.448	17.371	85.131	
25		INTEGROS AL FISCO		13.285				
	99	Otros Integros al Fisco		13.285				1.408.282
26		OTROS GASTOS CORRIENTES			41.053			1.408.282
	01	Devoluciones			41.053			
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	606.778	360.156	369.087	357.735	261.066	113.754
	03	Vehículos	18.160	19.944		94.499		
	04	Mobiliario y Otros	112.365	28.556	9.901	15.282	5.746	3.989
	05	Máquinas y Equipos	17.918	5.763	979		7.757	5.580
	06	Equipos Informáticos	148.429	110.018	112.467	80.967	3.016	4.181
	07	Programas Informáticos	309.906	195.875	245.740	166.987	244.547	100.004
34		SERVICIO DE LA DEUDA	2.247.989	1.494.975	14.603.271	628.855	700.205	691.764
	01	Amortización Deuda Interna	301.798	305.089	370.916	341.837	352.927	352.927
	03	Intereses Deuda Interna	83.931	81.432	13.751	42.869	27.374	27.374
	07	Deuda Flotante	1.862.260	1.108.454	14.218.604	244.149	319.904	311.463

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE ENERGÍA	Partida	24
Servicio	Subsecretaría de Energía	Capítulo	01
Programa	Subsecretaría de Energía	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Autoridad de Gobierno	2	0	2
	Directivo	25	0	25
	Profesional	1	196	197
	Técnico	0	39	39
	Administrativo	0	6	6
	Auxiliar	0	4	4
	Total Dotación Efectiva		28	245
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				286
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				276
Variación Dotación Máxima				-3,5%

**APOYO AL DESARROLLO DE ENERGÍAS
RENOVABLES NO CONVENCIONALES**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE ENERGÍA
Subsecretaría de Energía
Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales

PARTIDA	:	24
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		3.054.675
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.022.500
	02	Del Gobierno Central		1.022.500
	028	Aporte No Reembolsable FAT KFW Nama Autoconsumo		1.022.500
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		2.032.145
	01	Libre		2.032.145
		GASTOS		3.054.675
21		GASTOS EN PERSONAL	01	563.893
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		410.361
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.032.654
	02	Al Gobierno Central		10
	006	Proyectos ERNC - ANID 03	02	10
	03	A Otras Entidades Públicas		2.032.644
	003	Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales	03	2.032.644
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		47.767
	05	Máquinas y Equipos		17.092
	07	Programas Informáticos		30.675

GLOSAS :

01 Incluye:

- | | |
|--|---------|
| a) Dotación máxima de personal | 14 |
| b) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 15.421 |
| c) Convenios con personas naturales | |
| - N° de Personas | 3 |
| - Miles de \$ | 101.202 |

Hasta 2 personas podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones, conforme a lo que se establezca en el respectivo contrato.

02 Estos recursos serán transferidos de acuerdo a los Convenios suscritos hasta el año 2016, y sus modificaciones.

03 Las instituciones receptoras de recursos deberán suscribir convenios con la Subsecretaría de Energía, en los cuales se fijarán los objetivos de cada componente o actividad. Se considerarán todo tipo de energías renovables no convencionales, tales como eólica, solar, geotérmica, pequeñas centrales hidroeléctricas, mareomotriz y bioenergías. Se podrán transferir recursos al Sector Privado, ejecutarse directamente

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE ENERGÍA
Subsecretaría de Energía

Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales

PARTIDA	:	24
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	03

por el propio Servicio y/o por Organismos e Instituciones del Sector Público, los que no ingresarán a sus presupuestos tratándose de Instituciones incluidas en esta ley.

El Ministerio de Energía informará semestralmente a la Comisión de Minería y Energía del Senado, los montos transferidos, especificando el destinatario, el proyecto, sus objetivos y evaluaciones de los mismos.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ENERGIA
SERVICIO : SUBSECRETARIA DE ENERGIA
PROGRAMA : APOYO AL DESARROLLO DE ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES

PARTIDA : 24
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 03

		En miles de \$						
Sub- Título	Item Asig.	(1) ANO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) ANO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) ANO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) ANO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) ANO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		3.490.612	3.509.219	1.716.004	3.569.154	3.054.675	-514.479	-14,4 %
		307.800	307.800		314.726	1.022.500	707.774	224,9 %
05		307.800	307.800		314.726	1.022.500	707.774	224,9 %
	02							
		307.800	307.800		314.726	1.022.500	707.774	224,9 %
08	028	20	20	13.711	20	30	10	50,0 %
	01	10	10		10	10	10	
	02	10	10	13.711	10	10	10	
	99	10	10	13.711	10	10	10	
09		3.182.792	3.181.666	1.702.293	3.254.408	2.032.145	-1.222.263	-37,6 %
	01	3.182.792	3.181.666	1.702.293	3.254.408	2.032.145	-1.222.263	-37,6 %
15		3.490.612	3.509.219	2.005.393	3.569.154	3.054.675	-514.479	-14,4 %
		562.101	560.975	359.681	574.749	563.893	-10.856	-1,9 %
21		336.145	336.145	12.259	343.710	410.361	66.651	19,4 %
22		2.497.162	2.497.162	1.419.912	2.553.349	2.032.654	-520.695	-20,4 %
24	02	1.327.401	1.327.401	846.862	1.357.268	10	-1.357.258	-100,0 %
	005	1.327.401	1.327.401	846.862	1.357.268	10	-1.357.258	-100,0 %
	006	1.169.761	1.169.761	573.050	1.196.081	2.032.644	836.563	69,9 %
03		1.169.761	1.169.761	573.050	1.196.081	2.032.644	836.563	69,9 %
	003	1.169.761	1.169.761	573.050	1.196.081	2.032.644	836.563	69,9 %
25		95.204	95.204	30.826	97.346	47.767	-49.579	-50,9 %
29	99	95.204	95.204	30.826	97.346	17.092	-80.254	-82,4 %
	05	95.204	95.204	30.826	97.346	30.675	30.675	
	07	19.733	19.733	19.733				
34	07	19.733	19.733	19.733				
		3.490.612	3.489.486	1.822.678	3.569.154	3.054.675	-514.479	-14,4 %
		3.490.612	3.489.486	1.822.678	3.569.154	3.054.675	-514.479	-14,4 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ENERGÍA
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
Programa	APOYO AL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES

PARTIDA: 24

CAPÍTULO: 01

PROGRAMA: 03

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		563.893	0	563.893
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		410.361	0	410.361
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		2.032.654	0	2.032.654
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		47.767	0	47.767
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	SUB-TOTALES	0		3.054.675	0	3.054.675
35	SALDO FINAL DE CAJA				0	0
	TOTAL					3.054.675

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	24 MINISTERIO DE ENERGÍA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
PROGRAMA	03 APOYO AL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES

Partida : 24
Capítulo : 01
Programa : 03

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	7.046.511	7.108.339	4.446.529	3.182.000	3.509.219	1.716.004
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central					307.800	
	028	Aporte No Reembolsable FAT KFW Nama Autoconsumo					307.800	
08	02	OTROS INGRESOS CORRIENTES Multas y Sanciones Pecuniarias	176.318	87.761	62.629	3.115	20	13.711
	99	Otros	50.520	6.505	149	218	10	
			125.798	81.256	62.480	2.897	10	13.711
09	01	APORTE FISCAL Libre	6.870.193	7.019.809	4.383.900	3.178.885	3.181.666	1.702.293
			6.870.193	7.019.809	4.383.900	3.178.885	3.181.666	1.702.293
12	10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Ingresos por Percibir		769				
				769				
15		SALDO INICIAL DE CAJA					19.733	
		GASTOS	7.848.143	7.632.582	4.658.897	3.842.505	3.509.219	2.005.393
21		GASTOS EN PERSONAL	351.395	607.075	661.112	533.619	560.975	359.681
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	76.062	185.141	105.720	91.473	336.145	12.259
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.155.724	2.758.795	2.494.661	3.056.465	2.497.162	1.419.912
	02	Al Gobierno Central	980.800	1.766.006	1.507.767	2.581.646	1.327.401	846.862
	002	Corporación de Fomento de la Producción						
	005	Corporación de Fomento de la Producción	980.800	1.766.006	1.507.767	2.581.646	1.327.401	846.862
	03	A Otras Entidades Públicas	2.174.924	992.789	986.894	474.819	1.169.761	573.050

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	24 MINISTERIO DE ENERGÍA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
PROGRAMA	03 APOYO AL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES

Partida : 24
Capítulo : 01
Programa : 03

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
25	003 008	Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales Proyectos Energías Renovables no Convencionales INTEGROS AL FISCO	1.450.679 724.245	992.789	986.894	474.819	1.169.761	573.050
29	99	Otros Integros al Fisco						162.982
33	05 06	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos Equipos Informáticos	2.200.949 2.200.949	2.227.152 2.221.912 5.240	1.145.510 1.145.510	156.449 156.449	95.204 95.204	162.982 30.826 30.826
34	02 001 07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Al Gobierno Central Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	1.163.773 1.163.773 1.163.773 900.040 900.040	1.150.117 1.150.117 1.150.117 704.302 704.302	251.894 251.894	4.499 4.499	19.733 19.733	19.733 19.733

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE ENERGÍA	Partida	24
Servicio	Subsecretaría de Energía	Capítulo	01
Programa	Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales	Programa	03

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	0	0	0
	Profesional	0	13	13
	Técnico	0	1	1
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		0	14	14
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				14
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				14
Variación Dotación Máxima				0,0%

**PROGRAMA ENERGIZACIÓN
RURAL Y SOCIAL**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE ENERGÍA
Subsecretaría de Energía
Programa Energización Rural y Social

PARTIDA	:	24
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		7.030.195
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
09	99	Otros		10
		APORTE FISCAL		7.030.165
	01	Libre		7.030.165
		GASTOS		7.030.195
21		GASTOS EN PERSONAL	01	221.319
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		38.862
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.290.375
	03	A Otras Entidades Públicas		1.290.375
	004	Aplicación Programa Energización Rural y Social	02	1.290.375
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.479.639
	02	Al Gobierno Central		5.479.639
	002	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	03	5.479.639

GLOSAS :

01 Incluye:

- | | |
|--|--------|
| a) Dotación máxima de personal | 4 |
| b) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 4.945 |
| c) Convenios con personas naturales | |
| - N° de Personas | 6 |
| - Miles de \$ | 89.621 |

Hasta 2 personas podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones, conforme a lo que se establezca en el respectivo contrato.

02 Las instituciones, personas naturales u organizaciones comunitarias receptoras de recursos podrán seleccionarse mediante concursos nacionales o regionales y deberán suscribir convenios con la Subsecretaría de Energía, en los cuales se fijarán los objetivos de cada componente o actividad. Se considerarán todo tipo de energías renovables, tales como eólica, solar, geotérmica, pequeñas centrales hidroeléctricas, mareomotriz y bioenergías.

Se podrán transferir recursos al Sector Privado, ejecutarse directamente por el propio Servicio y/o por Organismos e Instituciones del Sector Público, los que no ingresarán a sus presupuestos tratándose de Instituciones incluidas en esta ley.

La Subsecretaría de Energía publicará trimestralmente en su página web los convenios suscritos para el desarrollo del Programa de Energización Rural y Social correspondientes al año 2021.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE ENERGÍA
Subsecretaría de Energía
Programa Energización Rural y Social

PARTIDA	:	24
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos comunitarios y de cooperativas eléctricas, si los hubiere.

- 03 Con cargo a estos recursos se podrán financiar iniciativas de inversión que digan relación con generación de energía, mejoramiento del suministro energético para localidades aisladas e islas, y proyectos de electrificación rural.

Los procedimientos de entrega de estos Recursos se establecerán mediante convenios entre el Ministerio de Energía y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Antes del 31 de enero de 2021, el Ministerio de Energía remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de este Programa. Adicionalmente, deberá enviar trimestralmente a dicha comisión un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

PARTIDA : 24
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 04

MINISTERIO : MINISTERIO DE ENERGIA
SERVICIO : SUBSECRETARIA DE ENERGIA
PROGRAMA : PROGRAMA ENERGIZACION RURAL Y SOCIAL

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$					VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
			(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)		
		INGRESOS	5.993.638	4.842.457	336.077	6.128.494	901.701	14,7 %	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	20	20	8.033	20	10	50,0 %	
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
	01	Médicas	10	10		10	10		
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	8.033	10	10		
	99	Otros	5.993.618	4.840.567	328.044	6.128.474	901.691	14,7 %	
09	01	APORTE FISCAL	5.993.618	4.840.567	328.044	6.128.474	901.691	14,7 %	
		Libre		1.870					
15		SALDO INICIAL DE CAJA	5.993.638	4.842.457	529.655	6.128.494	901.701	14,7 %	
21		GASTOS	193.871	193.421	140.125	198.233	23.086	11,6 %	
22		GASTOS EN PERSONAL	20.000	20.000	5.291	20.449	38.862	90,0 %	
24	03	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.261.980	1.161.980	93.632	1.290.375	1.290.375		
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.261.980	1.161.980	93.632	1.290.375	1.290.375		
		A Otras Entidades Públicas							
		Aplicación Programa Energización Rural y Social	1.261.980	1.161.980	93.632	1.290.375	1.290.375		
25	004	INTEGROS AL FISCO	4.517.787	3.465.186	287.949	4.619.437	860.202	18,6 %	
		Otros Integros al Fisco	4.517.787	3.465.186	287.949	4.619.437	860.202	18,6 %	
33	02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.517.787	3.465.186	287.949	4.619.437	860.202	18,6 %	
		Al Gobierno Central							
		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	4.517.787	3.465.186	2.658	4.619.437	860.202	18,6 %	
34	002	SERVICIO DE LA DEUDA	1.870	1.870	2.658				
		Deuda Flotante		1.870	2.658				
Gasto de Estado de Operaciones*			5.993.638	4.840.587	239.048	6.128.494	901.701	14,7 %	

*GASTOS:(Subt.25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ENERGÍA
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
Programa	PROGRAMA ENERGIZACIÓN RURAL Y SOCIAL

PARTIDA: 24

CAPÍTULO: 01

PROGRAMA: 04

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		221.319	0	221.319
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		38.862	0	38.862
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		1.290.375	0	1.290.375
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		5.479.639	0	5.479.639
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	SUB-TOTALES	0		7.030.195	0	7.030.195
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					7.030.195

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	24 MINISTERIO DE ENERGÍA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
PROGRAMA	04 PROGRAMA ENERGIZACIÓN RURAL Y SOCIAL

Partida : 24
Capítulo : 01
Programa : 04

En miles de \$ 2020

Subt Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	INGRESOS	9.858.065	7.868.294	7.693.682	6.513.799	4.842.457	336.077
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	179.335	134.777	138.126	102.146	20	8.033
02	Multas y Sanciones Pecuniarias					10	
99	Otros	179.335	134.777	138.126	102.146	10	8.033
09	APORTE FISCAL	8.587.679	7.733.517	7.555.556	6.411.653	4.840.567	328.044
01	Libre	8.587.679	7.733.517	7.555.556	6.411.653	4.840.567	328.044
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.091.051					
10	Ingresos por Percibir	1.091.051					
15	SALDO INICIAL DE CAJA					1.870	
	GASTOS	9.857.316	8.160.730	8.366.749	6.798.909	4.842.457	529.655
21	GASTOS EN PERSONAL	209.328	200.240	206.175	226.458	193.421	140.125
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	138.072	39.268	46.311	22.292	20.000	5.291
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.045.373	1.167.836	916.527	834.966	1.161.980	93.632
03	A Otras Entidades Públicas	2.045.373	1.167.836	916.527	834.966	1.161.980	93.632
004	Aplicación Programa Energización Rural y Social	2.045.373	1.167.836	916.527	834.966	1.161.980	93.632
25	INTEGROS AL FISCO						287.949
99	Otros Integros al Fisco	2.280					287.949
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
05	Máquinas y Equipos	2.280					
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.256.368	6.405.819	6.418.285	5.553.783	3.465.186	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	24 MINISTERIO DE ENERGÍA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
PROGRAMA	04 PROGRAMA ENERGIZACIÓN RURAL Y SOCIAL

Partida : 24

Capítulo : 01

Programa : 04

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	02	Al Gobierno Central	6.256.368	6.405.819	6.418.285	5.553.783	3.465.186	
	002	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	6.256.368	6.405.819	6.418.285	5.553.783	3.465.186	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.205.895	347.567	779.451	161.410	1.870	2.658
	07	Deuda Flotante	1.205.895	347.567	779.451	161.410	1.870	2.658

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE ENERGÍA	Partida	24
Servicio	Subsecretaría de Energía	Capítulo	01
Programa	Programa Energización Rural y Social	Programa	04

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	0	0	0
	Profesional	0	4	4
	Técnico	0	0	0
	Administrativo	0	0	0
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		0	4	4
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				4
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				4
Variación Dotación Máxima				0,0%

**PLAN DE ACCIÓN
DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE ENERGÍA
Subsecretaría de Energía
Plan de Acción de Eficiencia Energética (01)

PARTIDA	:	24
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	05

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	
08		INGRESOS		9.955.339	
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30	
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10	
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10	
09	99	Otros		10	
		APORTE FISCAL		9.955.309	
	01	Libre		9.955.309	
		GASTOS		9.955.339	
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.364.132	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	364.487	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	04	1.623.356	
	01	Al Sector Privado		1.416.869	
		006 Agencia Chilena de Eficiencia Energética	05	1.416.869	
	03	A Otras Entidades Públicas		195.239	
		006 Aplicación Plan de Acción de Eficiencia Energética	06	195.239	
	07	A Organismos Internacionales		11.248	
		002 Agencia Internacional de Energía		11.248	
	33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.603.364
		01	Al Sector Privado		6.603.364
			001 Agencia Chilena de Eficiencia Energética	05	6.603.364

GLOSAS :

01 Antes del 31 de julio de 2021, la Subsecretaría de Energía deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe donde se dé cuenta de la ejecución de los recursos asignados a este Programa, las metas anuales y de mediano plazo y la forma de evaluarlas.

02 Incluye:

- | | |
|--|---------|
| a) Dotación máxima de personal | 38 |
| b) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 47.918 |
| c) Convenios con personas naturales | |
| - N° de Personas | 13 |
| - Miles de \$ | 277.544 |

Hasta 8 personas podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudieran derivar del ejercicio de tales funciones, conforme a lo que se establezca en el respectivo contrato.

03 Con cargo a estos recursos se podrá destinar hasta \$ 175.252 miles para adquisición de ampolletas, artefactos, componentes o materiales eficientes y materiales educativos que serán distribuidos a personas naturales. La Subsecretaría de Energía informará trimestralmente a la Comisión

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE ENERGÍA
Subsecretaría de Energía
Plan de Acción de Eficiencia Energética (01)

PARTIDA	:	24
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	05

- Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos, incorporando el listado de los beneficiarios de este programa y el mecanismo de selección para la entrega del beneficio.
- 04 El Ministerio de Energía informará semestralmente a la Comisión de Minería y Energía del Senado las transferencias realizadas, especificando los destinatarios, montos, proyectos y evaluación de los mismos.
- 05 Estos recursos se transferirán previa firma de uno o más convenios entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética. Dichos convenios especificarán montos, plazos y objetivos específicos de los proyectos, programas y actividades a financiar. Respecto de la transferencia de recursos, el Convenio considerará programas de caja mensuales contra rendición de gastos. Con cargo a dichos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluidos Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo. Los gastos de operación no podrán exceder de \$ 1.409.044 miles. Copia de los Convenios señalados precedentemente, se remitirán a la Dirección de Presupuestos en el mismo mes de su total tramitación y trimestralmente se deberá informar a la misma, tanto como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de la ejecución de los recursos traspasados. Se deberá remitir a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones, dentro de los 60 días siguientes a la recepción de su informe final. Previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución de la Subsecretaría de Energía, visada por la Dirección de Presupuestos, deberán distribuirse los recursos en los distintos Programas que conforman el presupuesto. Por igual mecanismo, durante el año presupuestario podrán modificarse las distribuciones establecidas.
- 06 Las instituciones receptoras de recursos podrán seleccionarse mediante concursos regionales y deberán suscribir convenios con la Subsecretaría de Energía, en los cuales se fijarán los objetivos de cada componente o actividad. Se considerarán todo tipo de iniciativas relacionadas con la diversificación, ahorro y uso eficiente de la energía. Se podrán transferir recursos al Sector Privado, sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, ejecutarse directamente por el propio Servicio y/o por Organismos e Instituciones del Sector Público, los que no ingresarán a sus presupuestos tratándose de Instituciones incluidas en esta Ley.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

PARTIDA : 24
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 05

MINISTERIO : MINISTERIO DE ENERGIA
SERVICIO : SUBSECRETARIA DE ENERGIA
PROGRAMA : PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
			(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	9.954.939	9.185.094	4.517.589	10.178.925	9.955.339	-223.586	-2,2 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	30	30	43.946	30	30		
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
	01	Médicas	10	10	10.139	10	10		
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	1.041	10	10		
	99	Otros	10	10	32.766	10	10		
09		APORTE FISCAL	9.954.909	9.086.063	4.473.643	10.178.895	9.955.309	-223.586	-2,2 %
	01	Libre	9.954.909	9.086.063	4.473.643	10.178.895	9.955.309	-223.586	-2,2 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA							
		GASTOS	9.954.939	9.185.094	4.741.944	10.178.925	9.955.339	-223.586	-2,2 %
21		GASTOS EN PERSONAL	1.396.866	1.393.853	841.161	1.428.297	1.364.132	-64.165	-4,5 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	331.442	331.442	14.699	338.898	364.487	25.589	7,6 %
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.286.091	2.156.758	1.390.920	2.337.528	1.623.356	-714.172	-30,6 %
	01	Al Sector Privado	2.015.064	2.015.064	1.327.126	2.060.403	1.416.869	-643.534	-31,2 %
	006	Agencia Chilena de Eficiencia Energética	2.015.064	2.015.064	1.327.126	2.060.403	1.416.869	-643.534	-31,2 %
	03	A Otras Entidades Públicas	271.027	141.694	63.794	277.125	195.239	-81.886	-29,5 %
	006	Aplicación Plan de Acción de Eficiencia Energética							
	006	A Organismos Internacionales	271.027	141.694	63.794	277.125	195.239	-81.886	-29,5 %
07		Agencia Internacional de Energía							
	002	INTEGROS AL FISCO							
25		Otros Integros al Fisco			507.184				
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.940.540	5.204.040	1.888.999	6.074.202	6.603.364	529.162	8,7 %
	01	Al Sector Privado	5.904.630	5.168.130	1.853.089	6.037.484	6.603.364	565.880	9,4 %
	001	Agencia Chilena de Eficiencia Energética	5.904.630	5.168.130	1.853.089	6.037.484	6.603.364	565.880	9,4 %
	03	A Otras Entidades Públicas	35.910	35.910	35.910	36.718		-36.718	-100,0 %
	001	Aplicación Plan de Acción de Eficiencia Energética							
34		SERVICIO DE LA DEUDA	35.910	35.910	35.910	36.718		-36.718	-100,0 %
	001	Energética	99.001	99.001	98.981				
	001	Deuda Flotante	99.001	99.001	98.981				
Gasto de Estado de Operaciones*			9.954.939	9.086.093	4.135.779	10.178.925	9.955.339	-223.586	-2,2 %

*GASTOS:(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ENERGÍA
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
Programa	PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

PARTIDA: 24

CAPÍTULO: 01

PROGRAMA: 05

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		1.364.132	0	1.364.132
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		364.487	0	364.487
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		1.623.356	0	1.623.356
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		6.603.364	0	6.603.364
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	SUB-TOTALES	0		9.955.339	0	9.955.339
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					9.955.339

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	24 MINISTERIO DE ENERGÍA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
PROGRAMA	05 PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Partida : 24
Capítulo : 01
Programa : 05

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	29.313.798	30.109.382	23.081.074	7.483.923	9.185.094	4.517.589
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	408.974					
	02	Del Gobierno Central	408.974					
	005	Corporación de Fomento de la Producción	408.974					
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	424.097	377.722	107.151	38.169	30	43.946
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas						
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	3.984	216.522	107.151	38.169	10	10.139
	99	Otros	420.113	161.200	107.151	38.169	10	1.041
09		APORTE FISCAL	21.499.855	20.625.468	14.152.809	7.287.903	9.086.063	4.473.643
	01	Libre	21.499.855	20.625.468	14.152.809	7.287.903	9.086.063	4.473.643
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6.980.872	9.106.192	8.821.114	157.851		
	02	Del Gobierno Central	6.980.872	9.106.192	8.821.114	157.851		
	002	Gobierno Regional de Antofagasta	4.181.824					
	005	Gobierno Regional de Valparaíso			5.878.752			
	012	Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena	266.994	1.783.020	2.791.249	78.805		
	015	Gobierno Regional de Arica y Parinacota	2.532.054	7.323.172	151.113	79.046		
15		SALDO INICIAL DE CAJA	29.829.081	31.185.717	23.529.382	7.339.733	9.185.094	4.741.944
		GASTOS	29.829.081	31.185.717	23.529.382	7.339.733	9.185.094	4.741.944
21		GASTOS EN PERSONAL	1.660.833	1.916.150	1.616.951	1.438.946	1.393.853	841.161
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.315.208	1.915.367	462.762	183.363	331.442	14.699

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	24 MINISTERIO DE ENERGÍA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
PROGRAMA	05 PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Partida : 24
Capítulo : 01
Programa : 05

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.174.491	17.659.129	11.636.404	3.820.518	2.156.758	1.390.920
	006	AI Sector Privado	2.613.493	3.732.697	2.212.542	3.300.227	2.015.064	1.327.126
	03	Agencia Chilena de Eficiencia Energética	2.613.493	3.732.697	2.212.542	3.300.227	2.015.064	1.327.126
	006	A Otras Entidades Públicas	4.560.998	13.926.432	9.423.862	520.291	141.694	63.794
		Aplicación Plan de Acción de Eficiencia Energética	4.560.998	13.926.432	9.423.862	520.291	141.694	63.794
25	99	INTEGROS AL FISCO		113.420				507.184
		Otros Integros al Fisco		113.420				507.184
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	129.316					
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137.676	44.321				
	04	Mobiliario y Otros	6.453					
	05	Máquinas y Equipos	37.098	44.321				
	06	Equipos Informáticos	22.594					
	07	Programas Informáticos	71.531					
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.850.402	8.247.663	9.475.376	1.640.962	5.204.040	1.888.999
	01	AI Sector Privado	17.154.057	6.892.931	8.804.989	1.640.962	5.168.130	1.853.089
	001	Agencia Chilena de Eficiencia Energética	17.154.057	6.892.931	8.804.989	1.640.962	5.168.130	1.853.089
	03	A Otras Entidades Públicas	696.345	1.354.732	670.387		35.910	35.910
	001	Aplicación Plan de Acción de Eficiencia Energética	696.345	1.354.732	670.387		35.910	35.910
34		SERVICIO DE LA DEUDA	561.155	1.289.667	337.889	255.944	99.001	98.981
	07	Deuda Flotante	561.155	1.289.667	337.889	255.944	99.001	98.981

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE ENERGÍA	Partida	24
Servicio	Subsecretaría de Energía	Capítulo	01
Programa	Plan de Acción de Eficiencia Energética	Programa	05

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	0	36	36
	Total Dotación Efectiva	0	36	36
	Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020			39
	Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021			38
	Variación Dotación Máxima			-2,6%

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE ENERGÍA
Comisión Nacional de Energía
Comisión Nacional de Energía (01)

PARTIDA	:	24
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		7.081.097
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.181
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.454
	99	Otros		727
09		APORTE FISCAL		7.078.162
	01	Libre		7.078.162
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		754
	04	Mobiliario y Otros		377
	06	Equipos Informáticos		377
		GASTOS		7.081.097
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.923.469
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	2.025.797
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		131.831
	04	Mobiliario y Otros		4.601
	06	Equipos Informáticos		21.094
	07	Programas Informáticos	05	106.136

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 1
- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal 95
 Mediante Decreto fundado del Ministro de Energía, se podrá establecer el orden de subrogación legal del cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, en funcionarios contratados que se encuentren desempeñando funciones de carácter directivo
 - b) Horas extraordinarias año 5.543
 - Miles de \$
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos 4.224
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$
 - En el Exterior, en Miles de \$ 7.150
 - d) Convenios con personas naturales 14
 - N° de Personas
 - Miles de \$ 63.426
- 03 Incluye: 30.675
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$
- 04 Incluye \$1.384.465 miles para estudios relacionados con el Sector Energético. Los recursos para nuevos estudios se asignarán de acuerdo a la normativa vigente sobre esta materia, y trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los estudios contratados, su contenido, conclusiones, mecanismos de adjudicación, y entidades que desarrollaron dichos estudios
- 05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE ENERGÍA
Comisión Nacional de Energía
Comisión Nacional de Energía (01)

PARTIDA	:	24
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

informe detallado respecto del uso de estos recursos.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ENERGIA
SERVICIO : COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
PROGRAMA : COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

PARTIDA : 24
CAPITULO : 02
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Asig.	(1) ANO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) ANO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) ANO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) ANO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) ANO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		6.343.486	6.342.320	3.344.279	6.486.216	7.081.097	594.881	9,2 %
07		1.515	1.515		1.549		-1.549	-100,0 %
08		34.545	34.545	13.289	35.322	2.181	-33.141	-93,8 %
		33.755	33.755	9.020	34.514	1.454	-33.060	-95,8 %
01		790	790	4.269	808	727	-81	-10,0 %
09		6.306.606	6.296.590	3.330.990	6.448.507	7.078.162	629.655	9,8 %
		6.306.606	6.296.590	3.330.990	6.448.507	7.078.162	629.655	9,8 %
10		820	820		838	754	-84	-10,0 %
04		410	410		419	377	-42	-10,0 %
06		410	410		419	377	-42	-10,0 %
15		8.850	8.850					
		6.343.486	6.342.320	3.600.399	6.486.216	7.081.097	594.881	9,2 %
21		4.945.483	4.935.467	3.133.075	5.056.755	4.923.469	-133.286	-2,6 %
22		1.243.374	1.243.374	382.701	1.271.352	2.025.797	754.445	59,3 %
29		154.629	154.629	75.773	158.109	131.831	-26.278	-16,6 %
04		3.591	3.591	3.507	3.672	4.601	929	25,3 %
06		22.601	22.601	22.601	23.110	21.094	-2.016	-8,7 %
07		128.437	128.437	49.665	131.327	106.136	-25.191	-19,2 %
34		8.850	8.850	8.850				
07		8.850	8.850	8.850				
Gasto de Estado de Operaciones*		6.343.486	6.333.470	3.591.549	6.486.216	7.081.097	594.881	9,2 %

*GASTOS-(Subi.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectoado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ENERGÍA
Capítulo	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Programa	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

PARTIDA: 24

CAPÍTULO: 02

PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	493.813	LEY N° 18.834, DL N° 1.953/77 ART.9° , DFL 2/90 (M)	4.429,656	0	4923.469
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.113	ART.203, CODIGO DEL TRABAJO	2.020,684	0	2.025,797
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		131.831	0	131.831
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	SUB-TOTALES	498.926		6.582.171	0	7.081.097
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					7.081.097

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	24 MINISTERIO DE ENERGÍA
SERVICIO	02 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
PROGRAMA	01 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Partida : 24
Capítulo : 02
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	6.927.867	7.199.301	7.051.010	6.817.916	6.342.320	3.344.279
07		INGRESOS DE OPERACIÓN					1.515	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	69.803	70.469	57.835	70.733	34.545	13.289
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	39.571	50.471	45.518	26.673	33.755	9.020
99		Otros	30.232	19.998	12.317	44.060	790	4.269
09		APORTE FISCAL	6.849.980	7.128.832	6.993.143	6.747.183	6.296.590	3.330.990
01		Libre	6.849.980	7.128.832	6.993.143	6.747.183	6.296.590	3.330.990
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.299	32	32		820	
04		Mobiliario y Otros	2.299	32	32		410	
06		Equipos Informáticos					410	
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	5.785					
10		Ingresos por Percibir	5.785					
15		SALDO INICIAL DE CAJA					8.850	
		GASTOS	6.999.445	7.223.067	7.057.959	6.737.495	6.342.320	3.600.399
21		GASTOS EN PERSONAL	4.058.289	4.930.962	4.896.499	4.959.129	4.935.467	3.133.075
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.611.635	2.077.072	1.732.324	1.499.464	1.243.374	382.701
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			74.264	17.372		
01		Prestaciones Previsionales			26.610			
03		Prestaciones Sociales del Empleador			47.654			
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	323.728	199.049	335.870	225.391	154.629	75.773

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	24 MINISTERIO DE ENERGÍA
SERVICIO	02 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
PROGRAMA	01 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Partida : 24
Capítulo : 02
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	04	Mobiliario y Otros	25.139	7.740	503	5.292	3.591	3.507
	06	Equipos Informáticos	94.215	53.395	123.832	16.939	22.601	22.601
	07	Programas Informáticos	204.374	137.914	211.535	203.160	128.437	49.665
34		SERVICIO DE LA DEUDA	5.793	15.984	19.002	36.139	8.850	8.850
	07	Deuda Flotante	5.793	15.984	19.002	36.139	8.850	8.850

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE ENERGÍA	Partida	24
Servicio	Comisión Nacional de Energía	Capítulo	02
Programa	Comisión Nacional de Energía	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	3	0	3
	Profesional	1	75	76
	Técnico	0	10	10
	Auxiliar	1	3	4
Total Dotación Efectiva		6	88	94
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				97
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				95
Variación Dotación Máxima				-2,1%

**COMISIÓN CHILENA
DE ENERGÍA NUCLEAR**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE ENERGÍA
Comisión Chilena de Energía Nuclear
Comisión Chilena de Energía Nuclear (01)

PARTIDA	:	24
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.171.574
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.269.220
	02	Del Gobierno Central		7.269.220
	004	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación		7.269.220
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		341.711
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.459.323
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		101.320
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		56.238
	99	Otros		45.082
		GASTOS		10.171.574
21		GASTOS EN PERSONAL	02	7.485.165
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.611.232
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		37.006
	07	A Organismos Internacionales		37.006
	001	Organismo Internacional de Energía Atómica		37.006
25		INTEGROS AL FISCO		10
	01	Impuestos		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		38.151
	06	Equipos Informáticos		2.926
	07	Programas Informáticos	04	35.225

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	22
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	298
	Las resoluciones de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 1° letra b) del Decreto N°48, de 1988, del Ministerio de Minería, no requerirán visación del Ministerio de Hacienda.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	69.918
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	10.487
	- En el Exterior, en Miles de \$	10.067
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	3
	- Miles de \$	15.056
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	13

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE ENERGÍA
Comisión Chilena de Energía Nuclear
Comisión Chilena de Energía Nuclear (01)

PARTIDA	:	24
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

- Miles de \$ 149.793
- 03 Incluye:
- a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 51.330
- b) Se podrá financiar el traslado de personal a las instalaciones de La Reina y Lo Aguirre, con un gasto máximo anual de \$ 205.544 miles.
- 04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ENERGÍA
SERVICIO : COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR
PROGRAMA : COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

PARTIDA : 24
CAPITULO : 03
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6)/(4)
05		INGRESOS	10.844.578	12.098.825	8.473.991	11.088.579	10.171.574	-917.005	-8,3 %
02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central					7.269.220	7.269.220	
	004	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación					7.269.220	7.269.220	
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	158.517	158.517	315.827	162.084	341.711	179.627	110,8 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	3.375.358	3.375.348	1.457.333	3.451.304	2.459.323	-991.981	-28,7 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	190.220	271.997	44.564	194.500	101.320	-93.180	-47,9 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas							
01		Otros	158.517	158.517	13.695	162.084	56.238	-105.846	-65,3 %
99		APORTE FISCAL	31.703	113.480	30.869	32.416	45.082	12.666	39,1 %
01		Libre	7.111.249	7.664.391	5.796.665	7.271.249	-7.271.249	-100,0 %	
03		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.111.249	7.664.391	5.796.665	7.271.249	-7.271.249	-100,0 %	
		Vehículos	9.234	9.234	9.234	9.442	-9.442	-100,0 %	
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	9.234	9.234	859.602	9.442	-9.442	-100,0 %	
10		Ingresos por Percibir	10	10	859.602	859.602			
15		SALDO INICIAL DE CAJA	619.328	619.328					
21		GASTOS	10.844.578	12.098.825	7.407.938	11.088.579	10.171.574	-917.005	-8,3 %
22		GASTOS EN PERSONAL	7.331.570	7.229.976	4.723.497	7.486.531	7.485.165	-11.366	-0,2 %
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.871.469	2.871.469	1.045.609	2.936.076	2.611.232	-324.844	-11,1 %
03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	308.182	278.025	10	10		
24		Prestaciones Sociales del Empleador	10	308.182	278.025	10	10		
07		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.364	14.364	13.972	14.687	37.006	22.319	152,0 %
		A Organismos Internacionales	14.364	14.364	13.972	14.687	37.006	22.319	152,0 %
001		Organismo Internacional de Energía Atómica	14.364	14.364	13.972	14.687	37.006	22.319	152,0 %
25		INTEGROS AL FISCO	20	20	20	20	10	-10	-50,0 %
01		Impuestos	20	20	20	20	10	-10	-50,0 %
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	138.381	138.381	46.238	141.494	38.151	-103.343	-73,0 %
04		Mobiliario y Otros	3.591	3.591	2.822	3.672		-3.672	-100,0 %
05		Máquinas y Equipos	93.339	93.339	24.194	95.439		-95.439	-100,0 %
06		Equipos Informáticos	5.881	5.881	5.429	6.013	2.926	-3.087	-51,3 %
07		Programas Informáticos	35.570	35.570	13.793	36.370	35.225	-1.145	-3,1 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	488.764	917.105	681.270	499.761		-499.761	-100,0 %
		Proyectos	488.764	917.105	681.270	499.761		-499.761	-100,0 %
02		SERVICIO DE LA DEUDA		619.327	619.327	619.327			
34		Deuda Flotante		619.327	619.327	619.327			
07		SALDO FINAL DE CAJA	1	1					
Gasto de Estado de Operaciones*			10.844.578	11.479.497	6.788.611	11.088.579	10.171.574	-917.005	-8,3 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ENERGÍA
Capítulo	COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR
Programa	COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

PARTIDA: 24

CAPÍTULO: 03

PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.477.328	LEY N° 16.319, LEY N° 18.834, DL 249/74 LEY N° 18.839, DL 1.507/76	6.007.837	0	7.485.165
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.779	ART.203, CODIGO DEL TRABAJO	2.570.453	0	2.611.232
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10		0	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		37.006	0	37.006
25	INTEGROS AL FISCO	10	DL N°825, LEY DEL IVA	0	0	10
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		38.151	0	38.151
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	SUB-TOTALES	1.518.127		8.653.447	0	10.171.574
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					10.171.574

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	24 MINISTERIO DE ENERGÍA
SERVICIO	03 COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR
PROGRAMA	01 COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

Partida : 24

Capítulo : 03

Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	12.570.997	12.901.181	14.476.550	13.466.525	12.098.825	8.473.991
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		124.517	381.877			
		Del Sector Privado		124.517	381.877			
	999	Otros		124.517	381.877			
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.510.477	240.426	236.403	351.523	158.517	315.827
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	368.795	2.938.866	3.474.178	3.043.934	3.375.348	1.457.333
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	246.018	237.631	238.636	279.759	271.997	44.564
	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	122.777	194.052	165.931	202.838	158.517	13.695
		Otros	9.341.014	43.579	72.705	76.921	113.480	30.869
09	01	APORTE FISCAL	1.434	8.958.114	9.613.105	9.080.751	7.664.391	5.796.665
		Libre	9.341.014	8.958.114	9.613.105	9.080.751	7.664.391	5.796.665
10	03	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		22.307		8.027	9.234	
		Vehículos		22.237		7.760	9.234	
	04	Mobiliario y Otros		33		61		
	05	Máquinas y Equipos		29		206		
	06	Equipos Informáticos		8				
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	349.277	379.320	532.351	702.531	10	859.602
	10	Ingresos por Percibir	349.277	379.320	532.351	702.531	10	859.602
15		SALDO INICIAL DE CAJA					619.328	
		GASTOS	13.504.257	13.229.029	13.874.682	12.439.948	12.098.825	7.407.938

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	24 MINISTERIO DE ENERGÍA
SERVICIO	03 COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR
PROGRAMA	01 COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

Partida : 24
Capítulo : 03
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
21		GASTOS EN PERSONAL	9.000.557	8.660.921	8.289.016	8.089.555	7.229.976	4.723.497
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.113.787	2.596.627	2.655.460	2.795.682	2.871.469	1.045.609
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.217	871.135	1.541.517	544.817	308.182	278.025
	01	Prestaciones Previsionales	20.217			231.601		
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		871.135	1.541.517	313.216	308.182	278.025
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.029	57.848	32.306	33.429	14.364	13.972
	07	A Organismos Internacionales	27.029	57.848	32.306	33.429	14.364	13.972
	001	Organismo Internacional de Energía Atómica	27.029		32.306	33.429	14.364	13.972
	999	Otros		57.848				
25		INTEGROS AL FISCO		46.359	159.713	64.126	20	
	01	Impuestos		46.359	159.713	64.126	20	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130.483	383.251	245.056	197.976	138.381	46.238
	03	Vehículos			47.273	31.761		
	04	Mobiliario y Otros	3.931	2.380		4.959	3.591	2.822
	05	Máquinas y Equipos		185.953	151.393	85.899	93.339	24.194
	06	Equipos Informáticos	60.523	88.514	17.161	20.787	5.881	5.429
	07	Programas Informáticos	66.029	106.404	29.229	54.570	35.570	13.793
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	220.963	188.301	342.820	309.698	917.105	681.270
	02	Proyectos	220.963	188.301	342.820	309.698	917.105	681.270
34		SERVICIO DE LA DEUDA	991.221	424.587	608.794	404.665	619.327	619.327
	07	Deuda Flotante	991.221	424.587	608.794	404.665	619.327	619.327
35		SALDO FINAL DE CAJA					1	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE ENERGÍA	Partida	24
Servicio	Comisión Chilena de Energía Nuclear	Capítulo	03
Programa	Comisión Chilena de Energía Nuclear	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	5	0	5
	Profesional	27	152	179
	Técnico	4	52	56
	Administrativo	8	45	53
	Auxiliar	0	1	1
Total Dotación Efectiva		45	250	295
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				313
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				298
Variación Dotación Máxima				-4,8%

**SUPERINTENDENCIA DE
ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE ENERGÍA
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Superintendencia de Electricidad y Combustibles (01)

PARTIDA	:	24
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		14.054.485
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		41.820
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		40.542
	99	Otros		1.278
09		APORTE FISCAL		14.012.665
	01	Libre		14.012.665
		GASTOS		14.054.485
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	11.883.156
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	2.046.584
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		124.745
	07	Programas Informáticos	05	124.745

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 30
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 375
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 12.934
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 37.984
- d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 15
- Miles de \$ 151.770
- Del total de personal que se contrate a través de convenios con personas naturales, cuatro de ellos podrán tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, y para perseguir la respectiva responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.
- 03 Trimestralmente la Superintendencia de Electricidad y Combustibles informará en detalle a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y el Senado el gasto en personal precisando el número de fiscalizaciones por cada funcionario destinado a esas labores, las empresas fiscalizadas y sanciones cursadas durante tales periodos.
- 04 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 77.710
- 05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ENERGIA
SERVICIO : SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
PROGRAMA : SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

PARTIDA : 24
CAPITULO : 04
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
08		INGRESOS	13.671.175	13.775.334	9.162.886	13.978.780	14.054.485	75.705	0,5 %
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	41.168	41.168	163.876	42.094	41.820	-274	-0,7 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
	01	Médicas	36.987	36.987	162.236	37.819	40.542	2.723	7,2 %
	99	Otros	4.181	4.171	1.640	4.275	1.278	-2.997	-70,1 %
09		APORTE FISCAL	13.630.007	13.607.504	8.902.385	13.936.686	14.012.665	75.979	0,5 %
	01	Libre	13.630.007	13.607.504	8.902.385	13.936.686	14.012.665	75.979	0,5 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS							
	10	Ingresos por Percibir	10	10	96.625				
15		SALDO INICIAL DE CAJA	126.662	126.662	96.625				
		GASTOS	13.671.175	13.775.334	9.404.654	13.978.780	14.054.485	75.705	0,5 %
21		GASTOS EN PERSONAL	11.255.724	11.233.221	7.903.039	11.508.981	11.883.156	374.175	3,3 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.136.956	2.136.956	1.137.759	2.185.038	2.046.584	-138.454	-6,3 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL							
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	10					
25		INTEGROS AL FISCO	10	10	157.074	10	10	-10	-100,0 %
	99	Otros Integros al Fisco	10	10	157.074	10	10	-10	-100,0 %
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	278.485	278.485	80.120	284.751	124.745	-160.006	-56,2 %
	05	Máquinas y Equipos	23.980	23.980	4.342	24.520	-24.520	-24.520	-100,0 %
	06	Equipos Informáticos	30.483	30.483	8.002	31.169	-31.169	-31.169	-100,0 %
	07	Programas Informáticos	224.022	224.022	67.776	229.062	124.745	-104.317	-45,5 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	126.662	126.662	126.662				
	07	Deuda Flotante	126.662	126.662	126.662				
Gasto de Estado de Operaciones*			13.671.175	13.648.672	9.120.918	13.978.780	14.054.485	75.705	0,5 %

*GASTOS:(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE ENERGÍA
Capítulo	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
Programa	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

PARTIDA: 24
 CAPÍTULO: 04
 PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	3.136.284	LEY N° 19.148, LEY N° 18.834, DL 2497/75	8.746.872	0	11.883.156
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.945	ART.203, CODIGO DEL TRABAJO	2.003.639	0	2.046.584
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		124.745	0	124.745
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	SUB-TOTALES	3.179.229		10.875.256	0	14.054.485
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					14.054.485

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	24 MINISTERIO DE ENERGÍA
SERVICIO	04 SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
PROGRAMA	01 SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Partida : 24
Capítulo : 04
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	13.206.032	13.991.318	15.494.585	14.840.555	13.775.334	9.162.886
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	148.641	104.153	362.632	305.560	41.158	163.876
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	80.215	87.929	357.830	283.133	36.987	162.236
	99	Otros	68.426	16.224	4.802	22.427	4.171	1.640
09		APORTE FISCAL	12.993.400	13.796.800	14.993.400	14.405.103	13.607.504	8.902.385
	01	Libre	12.993.400	13.796.800	14.993.400	14.405.103	13.607.504	8.902.385
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.148					
	03	Vehículos	2.148					
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	61.843	90.365	138.553	129.892	10	96.625
	10	Ingresos por Percibir	61.843	90.365	138.553	129.892	10	96.625
15		SALDO INICIAL DE CAJA					126.662	
		GASTOS	13.656.711	14.279.284	15.354.485	14.717.770	13.775.334	9.404.654
21		GASTOS EN PERSONAL	10.614.127	11.122.754	11.057.167	11.559.983	11.233.221	7.903.039
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.413.631	2.368.257	2.195.574	2.333.420	2.136.956	1.137.759
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	87.548	110.374	709.588	99.712	10	
	01	Prestaciones Previsionales	23.409	31.709	130.432	99.712	10	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	64.139	78.665	579.156			
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	07	A Organismos Internacionales			2.140			
	999	Otros			2.140			

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	24 MINISTERIO DE ENERGÍA
SERVICIO	04 SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
PROGRAMA	01 SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Partida : 24

Capítulo : 04

Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
25	99		INTEGROS AL FISCO						157.074
			Otros Integros al Fisco			466			157.074
26	02		OTROS GASTOS CORRIENTES			466			
			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		405.049	1.109.651	330.246	278.485	80.120
29	03		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	286.046					
			Vehículos	35.206	34.389	16.722			
			Mobiliario y Otros	15.648	6.803	9.833	12.701		
			Máquinas y Equipos	16.472	5.587	24.343	41.010	23.980	4.342
			Equipos Informáticos	59.028	72.098	441.927	52.077	30.483	8.002
			Programas Informáticos	159.692	286.172	616.826	224.458	224.022	67.776
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	255.359	272.850	279.899	394.409	126.662	126.662
			Deuda Flotante	255.359	272.850	279.899	394.409	126.662	126.662

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE ENERGÍA	Partida	24
Servicio	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Capítulo	04
Programa	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	27	0	27
	Profesional	12	96	108
	Fiscalizador	3	126	129
	Administrativo	18	84	102
	Auxiliar	2	4	6
Total Dotación Efectiva		63	310	373
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				380
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				375
Variación Dotación Máxima				-1,3%

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS
2021